



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ALCALDIA
YAER/KNCJ/MTE/MRR/GMM/PMG/mcp

(APLICA REBAJA DEL SERVICIO DE ASEO A
PERSONAS MAYORES)

Santa Cruz, 25 de Agosto de 2025

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al Título V, artículo 32 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO N° 2498

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas mayores que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
1.	ROSA DE LAS MERCEDES PAREDES CACERES			
2.	MIRTHA DEL CARMEN PAVEZ ARAYA			
3.	USIEL DEL CARMEN POBLETE PEÑALOZA			
4.	HORTENSIA DEL CARMEN VIELMA SILVA			
5.	NATIVIDAD DEL CARMEN ARCE RAMIREZ			
6.	JUAN CARLOS ARAYA CUBILLOS			
7.	VIOLETA DEL ROSARIO RIQUELME HENRIQUEZ			
8.	IRMA BETZABE BECERRA VARGAS			

2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2025 HASTA 2° CUOTA AÑO 2030, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD